CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

LEIRE MARTÍNEZ CARNEIRO (1 de 2)
Presidenta del Concejo
Fecha Firma: 17/02/2021
HASH: eed078413b8c6f70af8efcd7a7788602

JOSÉ JAVIER RIPA PÉREZ (2 de 2)
Secretario del Concejo
Fecha Firma: 17/02/2021
HASH: 318403586e50b5e67b550bbfb316737df

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y PARQUES DEL CONCEJO DE TIEBAS

DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES

El servicio que ha de prestar el adjudicatario alcanza a la realización, en la totalidad de las zonas verdes y ajardinadas reflejadas en el presente Pliego (Anexo A) de las labores tendentes a conservarlas en perfecto estado fisiológico y ornamental y en perfectas condiciones de seguridad, así como a su mejora en el tiempo por la aplicación de dichas labores.

Las labores que se detallan a continuación se realizarán ajustándose a las condiciones particulares de este Pliego.

El adjudicatario, con el personal idóneo en número y competencia profesional y a su cargo a todos los efectos, así como los equipos de maquinaria y herramientas de tipos, sistemas y características modernas y eficaces, atenderá debidamente en tiempo y forma la realización de las labores que se detallan a continuación:

1- Limpieza

El personal dependiente del adjudicatario dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies ajardinadas incluidas en este pliego.

Se entiende esta labor como la eliminación diaria de todo tipo de objeto extraño a la zona verde (plásticos, papeles, botellas, piedras, basura en general, etc.), así como la eliminación de todo tipo de restos vegetales muertos y excrementos y en general todo elemento ajeno a la zona verde.

Se retiraran los desperdicios de las papeleras en las zonas verdes y parques.

2- Corte de césped

Los céspedes se mantendrán a una altura aproximada de entre 4 y 6 centímetros. Los cortes de césped comenzarán a principios de primavera y terminando al final de otoño, según lo marquen las condiciones climatológicas. Previamente a cada corte de césped se realizará el recorte de bordes mediante desbrozadora con cabezal de nylon.

Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

En cualquier caso, para la fecha de 1 de junio de cada año el césped de los jardines deberá estar perfectamente cortado.

La hierba resultante del corte, será retirada y transportada a vertedero.

Se evitarán las siegas en tiempo húmedo a fin de anular apelmazamientos innecesarios en el terreno y desigualdad en el corte.

Con objeto de que la superficie encespedante esté en buen estado y conseguir un mejor color, persistencia y densidad, se procederá al abonado del césped, según necesidades, en primavera.

3- Siega de praderas

Con esta operación nos referimos al corte de vegetación herbácea en aquellas zonas verdes que no tienen riego programado (praderas naturales). La siega se realizará con maquinaria autopropulsada de corte de cuchillas en “y” o similar, en las zonas llanas y con desbrozadora manual, con cabezal de nylon, en aquellas en las que la pendiente no aconseje la utilización de maquinaria autopropulsada, así como en los bordes y zonas poco accesibles.

En cualquier caso, para la fecha de 1 de junio de cada año, el césped de estas zonas deberá estar perfectamente cortado.

4- Desbroces

Esta labor se realizará para controlar la vegetación herbácea que crece de forma natural (básicamente en el cauce de las regatas y en los bosques) y se llevará a cabo mediante el uso de desbrozadora manual con cabezal de nylon.

5- Mantenimiento de Alcorques

Mediante esta labor se pretende mantener en todo momento los alcorques de árboles y arbustos libres de vegetación herbácea y cubiertos de compost, por otra parte, en los casos en que los árboles y arbustos se encuentren en zonas verdes se procederá al perfilado del alcorque, siendo el tamaño de este proporcional al tamaño de la planta que alberga.

6- Escardas

Tanto las zonas de parterres arbustivos y especies tapizantesexistentes, así como los setos y alineaciones del área objeto de concurso, deberán estar desprovistos de vegetación invasora o malas hierbas, para lo cual se realizarán escardas manuales mediante las cuales seeliminará

Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

toda la vegetación invasora y se volteará, mediante el uso de azadas, la capa superficial delterreno sin llegar a dañar el sistema radicular de las especies ornamentales.

7- Escarificado

El escarificado tiene como finalidad la eliminación de la capa de fieltro del césped, con el fin de no impedir que el agua y el aire circulen libremente. Esta labor se realizará en todos las superficies con césped una vez al año, en primavera, después del primer corte, con medios mecánicos adecuados, como son los pasadores de cuchillas verticales diseñados para esta labor.

8- Aireado

El aireado consiste en descompactar la capa superficial del sustrato mediante la extracción de tacos cilíndricos de éste, consiguiendo un mejor desarrollo radicular y una mayor resistencia mecánica del césped. Esta labor se realizará a principios de otoño con medios mecánicos adecuados, como ser los aireadores rotativos a motor.

Tanto en el escarificado como en el aireado inmediatamente después de la ejecución de la labor, los materiales resultantes de la misma, serán retirados de la zona tratada.

9- Recebado

Por otra parte una vez concluido el aireado y retirados los restos de este, se procederá al recebado de toda la superficie mediante la utilización de carro esparcidor en las zonas con tamaño suficiente y manualmente en aquellas que no sea posible su utilización. El recebado se realizará con recebo de 1ª

(75% de arena de sílice + 25% de compost), a razón de 2-3 kg/m².

10- Recorte y poda de árboles y arbustos

Comprende el recorte y poda de árboles y arbustos, se realizará en la forma y época más conveniente para el control, mejor formación y vegetación de las plantas, teniendo en cuenta que no siempre será necesaria la realización de algún tipo de poda.

Se mantendrá el actual trazado de los mismos, siempre que no exista otra indicación al respecto, corrigiendo los desperfectos o alteraciones que por cualquier causa se originen en ellos.

Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

Igualmente se determinará la frecuencia e intensidad de la poda o recorte de arbustos no indicados antes, siguiendo los criterios generales de jardinería y los particulares de la zona.

En general se pretende conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo.

11.- Tratamientos fitosanitarios

Los tratamientos fitosanitarios son susceptibles de aplicación sobre todos los elementos vegetales existentes en la zona de adjudicación del mantenimiento, estos tratamientos irán encaminados a controlar las plantas adventicias, las enfermedades criptogámicas y las plagas de los céspedes, praderas, árboles y arbustos.

Los productos utilizados serán, siempre que sea posible, ecológicos y en todo caso de baja toxicidad.

12.- Instalaciones de riego

Las actividades que se engloban dentro de este apartado se describen a continuación, si bien la empresa adjudicataria del mantenimiento, debe garantizar en todo momento un adecuado aporte de agua a todos los elementos vegetales, para garantizar su correcto desarrollo y potencial estético.

Dada la influencia determinante del correcto funcionamiento del riego en el mantenimiento y aspecto general de las zonas verdes y material vegetal, se considera fundamental el seguimiento, control y mantenimiento (en sus aspectos de verificación y reparaciones) del sistema de riego.

Anualmente, previamente al inicio de la nueva campaña de riego (mes de abril) se revisará el funcionamiento de la instalación (revisión y regulación) efectuándose las siguientes labores:

- Sustitución aspersores rotos o sustraídos.

- Limpieza aspersores que no giren.

- Comprobación tarado electroválvulas.

- Limpieza difusores con dificultades en la emergencia y / o boquillas sucias.

Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

- Comprobación exhaustiva del funcionamiento de las zonas de goteo, observando los bulbos húmedos y reparando posibles roturas y obstrucciones y revisando todos los componentes de la instalación.

Las reparaciones que se vayan detectando diariamente deberán ser reseñadas y reparadas a la máxima brevedad.

El seguimiento y control debe ser sistemático y preventivo, respecto al mantenimiento de la zona verde se deben detectar las disfunciones antes de que repercutan en el estado de la vegetación.

Los aspersores, electroválvulas, difusores, arquetas, piezas de recambio de bombas, filtros, programadores y otros elementos de control, serán por cuenta del Concejo de Tiebas.

Se evitará en lo posible que las zonas de césped se sequen o "amarilleen" durante el verano, procurándoles el riego que sea necesario para ello.

Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

ANEXO A

Zonas verdes incluidas en el presente pliego:

1. JARDINES PISCINAS:

1.1 Superficie total: 3.500 m² aprox.
1.2 Árboles varios.
1.3 Arbustos y setos varios.
1.4 Césped con riego (1.900 m² aprox.).
1.5 Césped sin riego (1.600 m² aprox.).



2. JARDÍN TRANSFORMADOR Y C/ LA FUENTE:

2.1 Superficie total: 1.400 m² aprox.
2.2 Árboles varios.
2.3 Arbustos, setos y plantas varias.
2.4 Suelo vegetal para desbrozar sin riego (1.100 m² aprox.).



Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

3. CAMINO HUERTAS PARTICULARES DETRÁS DEL LAVADERO

3.1 Superficie total: 100 m^2 aprox.

3.2 Suelo vegetal para desbrozar sin riego (100 m^2 aprox.).



4. MERENDERO FRENTE CASTILLO-C/ALTO LAS ERAS

4.1 Superficie total: 2.560 m^2 aprox.

4.2 Césped sin riego (1.200 m^2 aprox.).

4.3 Suelo vegetal para desbrozar sin riego (1.360 m^2 aprox.).

4.4 Árboles varios.



Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

5. ERA DETRÁS DE C/ ALTO LAS ERAS

5.1 Superficie total: 1.200 m^2 aprox.

5.2 Suelo vegetal para desbrozar sin riego (1.200 m^2 aprox.)

5.3 Árboles varios.



6. JARDINES INICIO CALLE MAYOR:

6.1 Superficie total: 1.400 m^2 aprox.

6.2 Árboles varios.

6.3 Arbustos, setos y plantas varios.

6.4 Césped con riego (800 m^2 aprox).



Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

7. JARDINES C/ ALTO LAS ERAS:

7.1 Superficie total: 400 m² aprox.

7.2 Árboles varios.

7.3 Césped con riego (400 m² aprox).



8. JARDÍN ALTO LAS ERAS

8.1 Superficie total: 240 m^2 aprox.

8.2 Jardín (plantas y arbustos) con riego (240 m^2 aprox.).

8.3 Árboles varios.



Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

9. JARDÍN C/ TEOBALDO II Y C/ MÁXIMO ORTABE:

9.1 Superficie total: 200 m²aprox.

9.2 Arbustos y setos varios.

9.3 Árboles varios.

9.4 Césped con riego (200 m²aprox.).



10. JARDINES BAJO LA IGLESIA:

10.1 Superficie total: 700 m² aprox.

10.2 Plataneros varios.

10.3 Césped con riego (680 m² aprox.).

10.4 Césped sin riego (jardín pequeño) (20 m² aprox.).



Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

11. JARDÍN IGLESIA:

11.1 Superficie total: 320 m² aprox.

11.2 Sauces, ciprés, palmera, árboles varios.

11.3 Arbustos y setos.

11.4 Tres zonas de rosales y flores.

11.5 5 jardineras.

11.6 Césped con riego (320 m² aprox.)



12. PLAZA LOS FUEROS

12.1 Superficie total: 969 m² aprox.

12.2 Jardinera-parterre madera con riego.

12.3 7 Jardineras con planta de temporada.

12.4 Olivo.

12.5 Jardín (arbustos, setos y plantas) con riego (969 m² aprox.)



Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

13. JARDÍN CONCEJO VIEJO, C/ MAYOR Y C/ ALAIZ:

13.1 Superficie total: 390 m².

13.2 Árboles varios.

13.3 Rosales varios.

13.4 Césped con riego (350 m² aprox.).

113.5 Césped sin riego (40 m² aprox.).



14. JARDÍN DEL EDIFICIO CONCEJIL:

14.1 Superficie total: 70 m² aprox.

14.2 Ciruelos varios.

14.3 Arbustos y setos.

14.4 Césped con riego (40 m² aprox.).



Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 13

CONCEJO
DE
TIEBAS
C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf. 948360636
admin@concejodetiebas.com
www.concejodetiebas.com

15. JARDINES CAMINO MURU-CEMENTERIO

15.1 Superficie total: 1.300 m^2 aprox.

15.2 Césped sin riego (1.300 m^2 aprox.)

15.3 Árboles varios.

15.4 Rotonda (arbustos, setos y platas) sin riego.



17. ÁRBOLES C/ MAYOR DESDE LA IGLESIA HASTA EL EDIFICIO CONCEJIL

17.1 Árboles varios en alcorques



Tiebas, a 1 de febrero de 2021.

Leire Martínez Carneiro

Presidente del Concejo de Tiebas

Diligencia: Se extiende para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, que consta de 13 caras, ha sido aprobado por la Junta del Concejo de Tiebas en Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2021.

Cód. Validación: 7JC5KJJP9RHCCECEFSN76MGPN | Verificación: https://concejodetiebas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 13